PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2023

Señor
Juan Bautista Londoño Pineda
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 4448269**
Profesional G.08
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4448269 del año 2023

Ana Milena Ríos Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.780 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por un valor de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 1.071.200), b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIEZ Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno, c) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2023 por un valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.008.500).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil	Diseñar, crear y actualizar guías de aprendizaje y documentos de formación cargados debidamente en Territorium para disponibilidad de los aprendices	1.1 Guia de aprendizaje (GFPI-F-135), instrumento evaluativo 1.2 Cargue de documentos en plataforma Territorium
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Ficha: 2710702 Ficha: 2711974 Ficha: 2774859 Ficha: 2672959 Ficha: 2710683 Ficha: 2673174 Ficha: 2502954 Ficha: 2673327	3.1 Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en	No se presentan actividades asociadas a	No hay evidencias asociadas a esta obligación

	jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Desarrollar estrategias de aprendizaje orientadas a cada nivel de formación, por medio de: Juegos didácticos Talleres técnicos en inglés Actividades lúdicas	6.1 fotografias y capturas de material didáctico alusivo a cada area de formación según la estrategia de aprendizaje utilizada
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.

	evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Reportar inasistencias a lugar de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus	11.1 Reporte de inasistencia registradas en Sena Sofia Plus
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizar examen Manual de discapacidad y su política en el SENA y examen de seguridad y salud en el trabajo el día 28 de enero por	14.1 Certificado de aprobación del examen Manual de discapacidad y su política en el SENA

		medio del aplicativo “si contratistas”	
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Si tengo el certificado de la norma vigente con fecha de vigencia el 29 de julio de 2024	18.1 Certificado de norma de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” con fecha de vigencia el 29 de julio de 2024

19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Ficha: 2710702 Ficha: 2711974 Ficha: 2774859 Ficha: 2672959 Ficha: 2710683 Ficha: 2673174 Ficha: 2502954 Ficha: 2673327	21.1 Programación de horas del mes en vigencia registrada en el aplicativo Sofiaplus
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como	Orientar formación profesional integral siempre identificada con el carné de forma	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares

	impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	visible en todo momento	donde se desarrolla el objeto contractual.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Orientar formación profesional integral siguiendo normas de seguridad y salud ocupacional, así mismo socializar dichas normas por medio de presentaciones digitales	24.1Presentaciones digitales con normas de seguridad y salud ocupacional además de normas ambientales
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades

	procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	la misma durante la vigencia informada.	asociadas a la misma durante la vigencia informada.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reportar un máximo de 160 horas para el mes en vigencia de formación directa y complementaria	29.1 Reporte de horas en el aplicativo Sofiaplus, verificado con Yanet Jiménez

Obligación Específica para los Instructores Asociados al Programa de Bilingüismo:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la Dirección de Formación Profesional del SENA.	Orientar formación profesional integral en el área de bilingüismo siguiendo lineamientos de la Dirección de Formación profesional del SENA. Subir carpetas con material para la ejecución de la formación en los espacios designados para inglés en la plataforma Territorium.	1.1 Guías de aprendizaje y material de apoyo requeridos para la formación en plataforma Territorium
2	Supervisar y realizar seguimiento a las pruebas SET aplicadas a los aprendices de acuerdo con la programación realizada por la Dirección de Formación Profesional del SENA.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
3	Aplicar estrategias para mejorar los aspectos que se encuentren como oportunidades de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas SET u otro instrumento de valoración programado por la Dirección de Formación Profesional del SENA o el Centro de Formación.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
4	Realizar el acompañamiento y retroalimentación oportuna a los aprendices que hagan parte de las estrategias complementarias de fortalecimiento del aprendizaje de lengua extranjera como: software de apoyo, foros internacionales, entre otros, definidos por la Dirección de	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.

	Formación Profesional del SENA o el Centro de Formación.		
5	Participar activamente en la planeación, ejecución y retroalimentación de los eventos institucionales relacionados con el fortalecimiento del programa de Bilingüismo como la Semana Institucional de los Idiomas y otros que el Centro programe.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.

Obligaciones generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Impartir formación profesional integral acatando la Constitución Política y siguiendo los principios de la contratación estatal	No me encuentro vinculada en ninguna causal de inhabilidad, lo cual se evidencia en los documentos que reposan en la oficina de contratación en el Centro de Formación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Realizar todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	2.1 Informe mensual de Ejecución (GTH-F-062 V. 09) enviado vía e- mail a Juan Bautista Londoño Pineda al correo jlondonop@sena.edu.co y reposa en la página del Secop II
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistir a reunión sobre socialización de actividades de alistamiento el dia 4 de julio a las 8:00 am	3.1 Asistencia firmada 3.2 Foto de la asistencia a la reunión
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no

	solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Ingresar a los sistemas de información y gestión del Sena debidamente con las contraseñas asignadas	6.1 Uso del correo electrónico (amriosm@sena.edu.co) 6.2 aplicativo senasofiaplus y 6.3 plataforma Territorium
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no se me requirió suministro de información por parte de	No hay evidencias asociadas a esta obligación ya que no se me requirió suministro de información por parte de organismos de control del Estado Colombiano.

	contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	organismos de control del Estado Colombiano.	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato	No hay evidencias asociadas a esta obligación ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Impartir formación profesional integral siguiendo las normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Uso correcto de los bienes y herramientas durante la formación, porte del carnet diariamente, cumplimiento de las indicaciones en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se realizó examen médico pre ocupacional el cual se encuentra vigente hasta enero del 2026	10.1 Copia del examen pre ocupacional que reposa en oficina de contratación del Centro de formación
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Responder preguntas de inducción sobre conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	11.1 Certificado de aprobación de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reposa en la oficina de contratación del Centro de Formación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual -	Anexar al documento Gestión Contractual el certificado de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia	12.1 Certificado de conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” enviado al supervisor del contrato Juan

	GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	y lucha contra la corrupción”	Bautista Londoño Pineda al correo jlondonop@sena.edu.co
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso	13.1 Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (amriosm@sena.edu.co) 13.2 aplicativo Sofiaplus y 13.3 plataforma Territorium
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integral para el mes de junio de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación	14.1 Planilla de pago de los aportes del sistema de seguridad social integral entregado a la oficina de contratación del Centro de Formación, # de planilla 7885088394, que se adjunta con el presente informe.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual,	No se adelantaron actividades asociadas a subcontratar las	No se presenta evidencia ya que toda la formación fue orientada por mí misma.

	salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No.1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	actividades propias del objeto contractual ya que toda la formación fue orientada por mí misma	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Firmar de manera digital informe mensual de instructores para el mes informado	16.1 Firma digital en el informe mensual de instructores enviado al supervisor del contrato Juan Bautista Londoño Pineda al correo jlondonop@sena.edu.co
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no me desplace a ningún territorio a parte del Centro de Formación	No hay evidencias asociadas a esta obligación ya que no me desplace a ningún territorio aparte del Centro de Formación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso	Guardar en el equipo personal del contratista información tal como: guías de aprendizaje (GFPI-F-135) instrumentos	18.1 Carpeta del trimestre en vigencia con guías de aprendizaje, hojas de ejercicios y demás actividades requeridas para el proceso formativo que reposa en mi equipo personal

	mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	evaluativos, hojas de ejercicios y demás actividades en carpetas trimestrales especificando el contenido requerido para el proceso formativo durante la vigencia del contrato	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integral para el mes de junio de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación	19.1 Planilla de pago de los aportes del sistema de seguridad social integral entregado a la oficina de contratación del Centro de Formación, # de planilla 7885088394 que se adjunta con el presente informe.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para	No se adelantaron actividades adicionales para el cumplimiento del	No se presenta evidencia ya que el objeto contractual se cumplió a cabalidad con las actividades

	mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	objeto contractual ya que el objeto se cumplió con las actividades previamente mencionadas	previamente mencionadas en este informe
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Ficha: 2710702 Ficha: 2711974 Ficha: 2774859 Ficha: 2672959 Ficha: 2710683 Ficha: 2673174 Ficha: 2502954 Ficha: 2673327	21.1 Formación profesional integral utilizando guías (GFPI-F-135) de aprendizaje y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas y conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas acatando normas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se adelantaron actividades adicionales para el cumplimiento del objeto contractual ya que el objeto se cumplió con las actividades previamente mencionadas	No se presenta evidencia ya que el objeto contractual se cumplió a cabalidad con las actividades previamente mencionadas en este informe

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7885088394 de la planilla, NuevoSoi del mes de junio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (36) folios

Cordialmente,

Ana Milena Rios Martinez

Firmado digitalmente por Ana Milena Rios Martinez

Firma
Ana Milena Rios Martínez
Contratista
C.C. No. 53.060.780

Recibí a satisfacción:



Firma
Juan Bautista Londoño Pineda
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 4448269 de 2023

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Ana Milena Rios Martínez correspondiente al mes de julio del 1 al 31 de 2023:

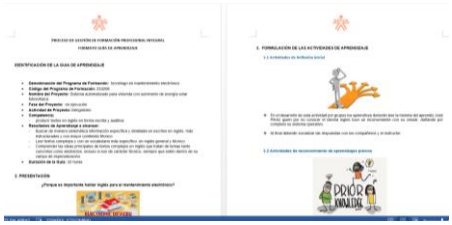
Obligaciones específicas

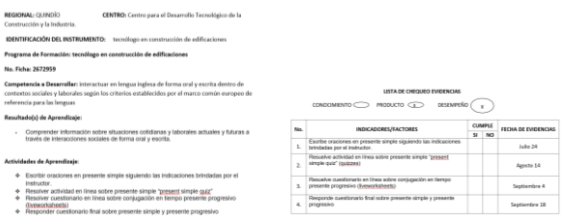
- ✓ **Obligación No. 1.**

  - Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil

  - Diseñar, crear y actualizar guías de aprendizaje y documentos de formación cargados debidamente en Territorium para disponibilidad de los aprendices

Evidencia 1.1:





Evidencia 1.2:







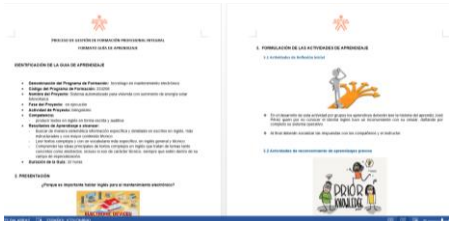


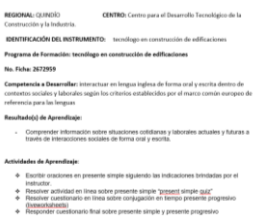
✓ **Obligación No. 3.**

- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

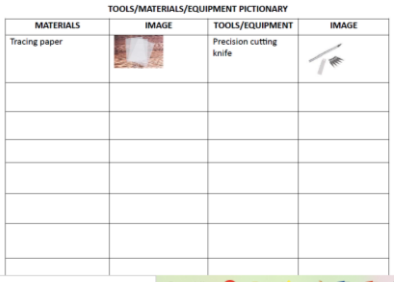
- Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:
  Ficha: 2710702
  Ficha: 2711974
  Ficha: 2774859
  Ficha: 2672959
  Ficha: 2710683
  Ficha: 2673174
  Ficha: 2502954
  Ficha: 2673327

Evidencia 3.1











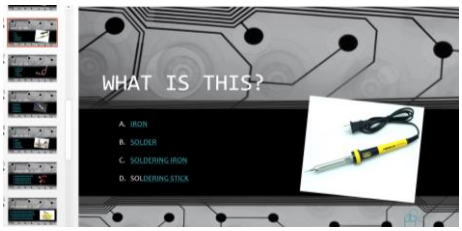
✓ **Obligación No. 6.**

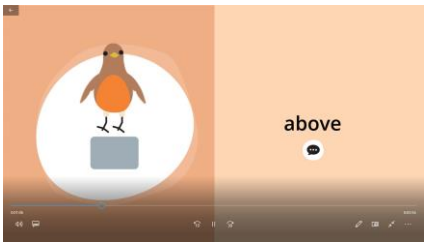
- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

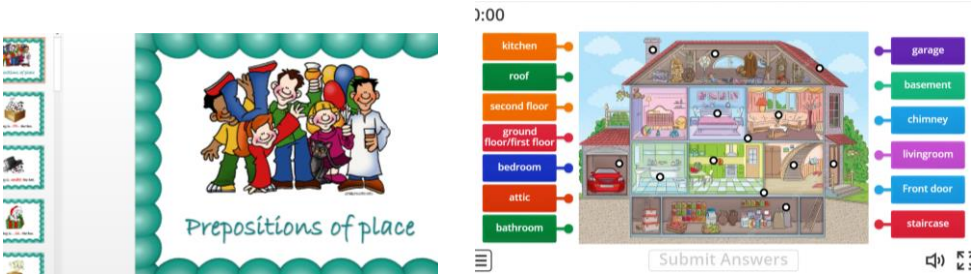
- Desarrollar estrategias de aprendizaje orientadas a cada nivel de formación, por medio de:
  Juegos didácticos

Talleres técnicos en ingles
Actividades lúdicas

Evidencia 6.1







✓ **Obligación No. 11.**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

- Reportar inasistencias a lugar de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus

Evidencia 11.1:



✓ **Obligación No. 14.**

- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

- Realizar examen Manual de discapacidad y su política en el SENA

Evidencia 14.1



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Públ
DE EMPLE

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA MILENA RIOS MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53060780 el día 28/01/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

✓ **Obligación No. 18.**

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.

- Si tengo el certificado de la norma vigente con fecha de vigencia el 29 de julio de 2024

Evidencia 18.1:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANA MILENA RIOS MARTINEZ

Que demuestra su Competencia Laboral en la

Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código 240201026 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA A los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

✓ **Obligación No. 21.**

- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

- Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:
- Ficha: 2710702
- Ficha: 2711974
- Ficha: 2774859
- Ficha: 2672959
- Ficha: 2710683
- Ficha: 2673174
- Ficha: 2502954
- Ficha: 2673327

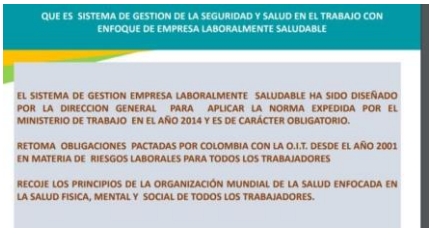
Evidencia 21.1:



✓ **Obligación No. 24.**

- Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.
- Orientar formación profesional integral siguiendo normas de seguridad y salud ocupacional, así mismo socializar dichas normas por medio de presentaciones digitales

Evidencia 24.1:



✓ **Obligación No. 29.**

- El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

- Reportar un máximo de 160 horas para el mes en vigencia de formación directa y complementaria

Evidencia 29.1:



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANA MILENA RIOS MARTINEZ
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
FECHA INICIAL: 01/07/2023 00:00:00
FECHA FINAL: 31/07/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	2711974 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

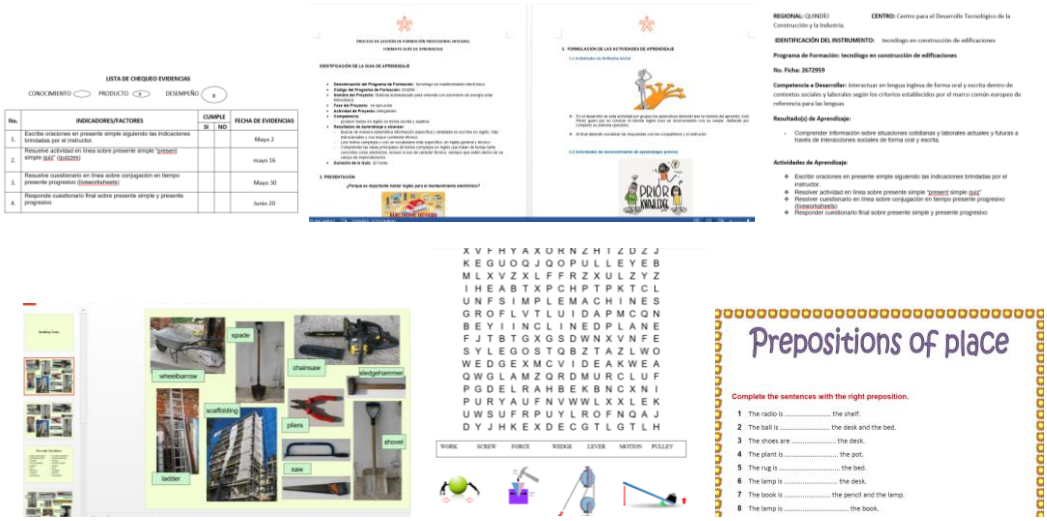
Obligación Específica para los Instructores Asociados al Programa de Bilingüismo

✓ **Obligación No. 1.**

- Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la Dirección de Formación Profesional del SENA

- Orientar formación profesional integral en el área de bilingüismo siguiendo lineamientos de la Dirección de Formación profesional del SENA. Subir carpetas con material para la ejecución de la formación en los espacios designados para inglés en la plataforma Territorium.

Evidencia 1.1:



Obligaciones generales

- ✓ **Obligación No. 2.**
  - Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato

  - Impartir formación profesional integral asumiendo la responsabilidad de las actividades establecidas en el contrato

Evidencia 2.1:

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2023

Señor
Juan Bautista Londoño Pineda
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 4448269**
Profesional G.08
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4448269 del año 2023

Ana Milena Ríos Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.780 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

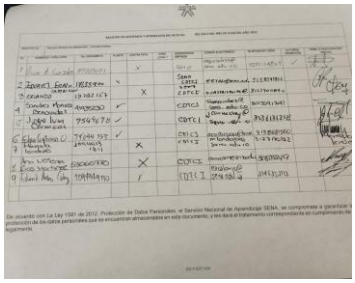
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por un valor de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 1.071.200). b) 10 pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO

✓ **Obligación No. 3.**

- Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

- Asistir a reunión sobre socialización de actividades de alistamiento el día 4 de julio a las 8:00 am

Evidencia 3.1:



Evidencia 3.2:

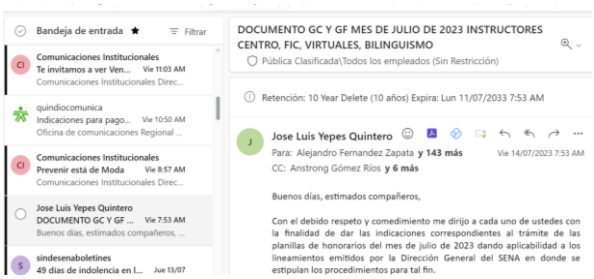


✓ **Obligación No. 6.**

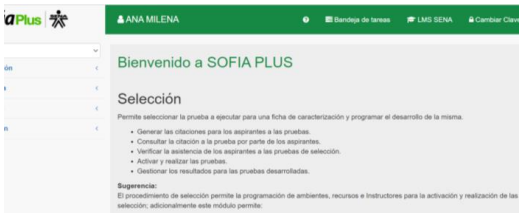
- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

- Ingresar a los sistemas de información y gestión del Sena debidamente con las contraseñas asignadas

Evidencia 6.1:



Evidencia 6.2:



Evidencia 6.3:

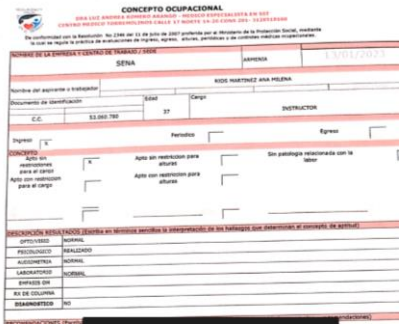


✓ **Obligación No. 10.**

- Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

- Se realizó examen médico pre ocupacional el cual se encuentra vigente hasta enero del 2026

Evidencia 10.1:



✓ **Obligación No. 11.**

- Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
- Responder preguntas de inducción sobre conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Evidencia 11.1:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA MILENA RIOS MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53060780 realizó el día 28/01/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

✓ **Obligación No. 12.**

- Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual -GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1°parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Anexar al documento Gestión Contractual el certificado de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencia 12.1



FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Ana Milena Rios Martinez

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

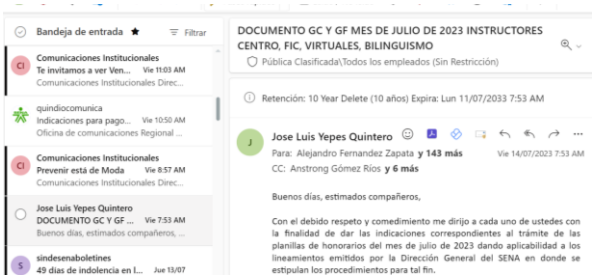
Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

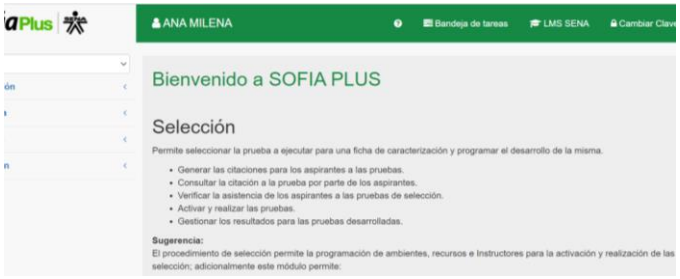
✓ **Obligación No. 13.**

- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia 13.1:



Evidencia 13.2:



Evidencia 13.3:



✓ **Obligación No. 14.**

- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

- Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integral para el mes de junio de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación

Evidencia 14.1:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53060780
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANA MILENA RIOS MARTINEZ		RIOS MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 1N-00 BLOQUE 9 APTO	TELÉFONO:	7108605
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7885088394	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN:		MES: junio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO: 2023	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		37659838	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 257.100
SUBTOTAL:			1	$ 257.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 200.900
SUBTOTAL:			1	$ 200.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.400
SUBTOTAL:			1	$ 8.400

✓ **Obligación No. 16.**

- En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

- Firmar de manera digital informe mensual de instructores para el mes informado

Evidencia 16.1:



y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

Ana Milena Rios Martinez

Firmado digitalmente por Ana Milena Rios Martinez

Firma
Ana Milena Rios Martínez
Contratista
C.C. No. 53.060.780

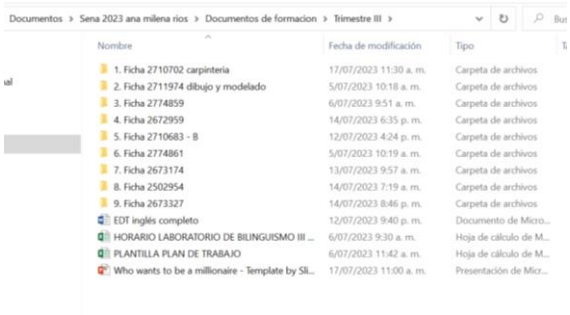
Recibí a satisfacción:

✓ **Obligación No. 18.**

- Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

- Guardar en el equipo personal del contratista información tal como: guías de aprendizaje (GFPI-F-135) instrumentos evaluativos, hojas de ejercicios y demás actividades en carpetas trimestrales especificando el contenido requerido para el proceso formativo durante la vigencia del contrato

Evidencia 18.1:



✓ **Obligación No. 19.**

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

- Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integral para el mes de junio de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación

Evidencia 19.1:


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO
Bancolombia

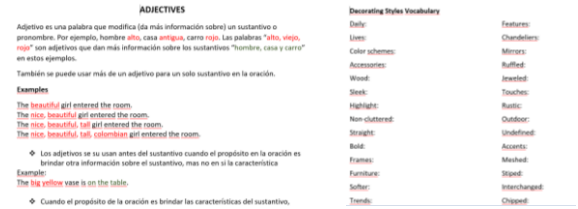
✓ **Obligación No. 21.**

- El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO
- Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

Ficha: 2710702
Ficha: 2711974
Ficha: 2774859
Ficha: 2672959
Ficha: 2710683

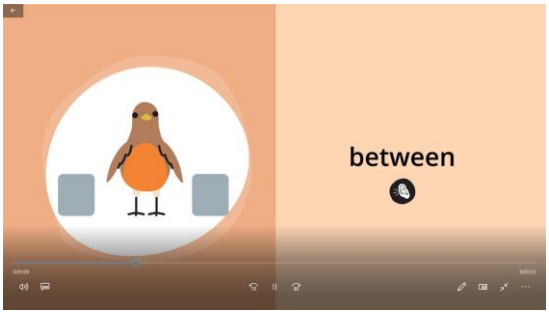
Ficha: 2673174
Ficha: 2502954
Ficha: 2673327

Evidencia 21.1:









PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53060780
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MILENA RIOS MARTINEZ RIOS MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 19 # 1N-00 BLOQUE 9 APTO	TELÉFONO:	7108605
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

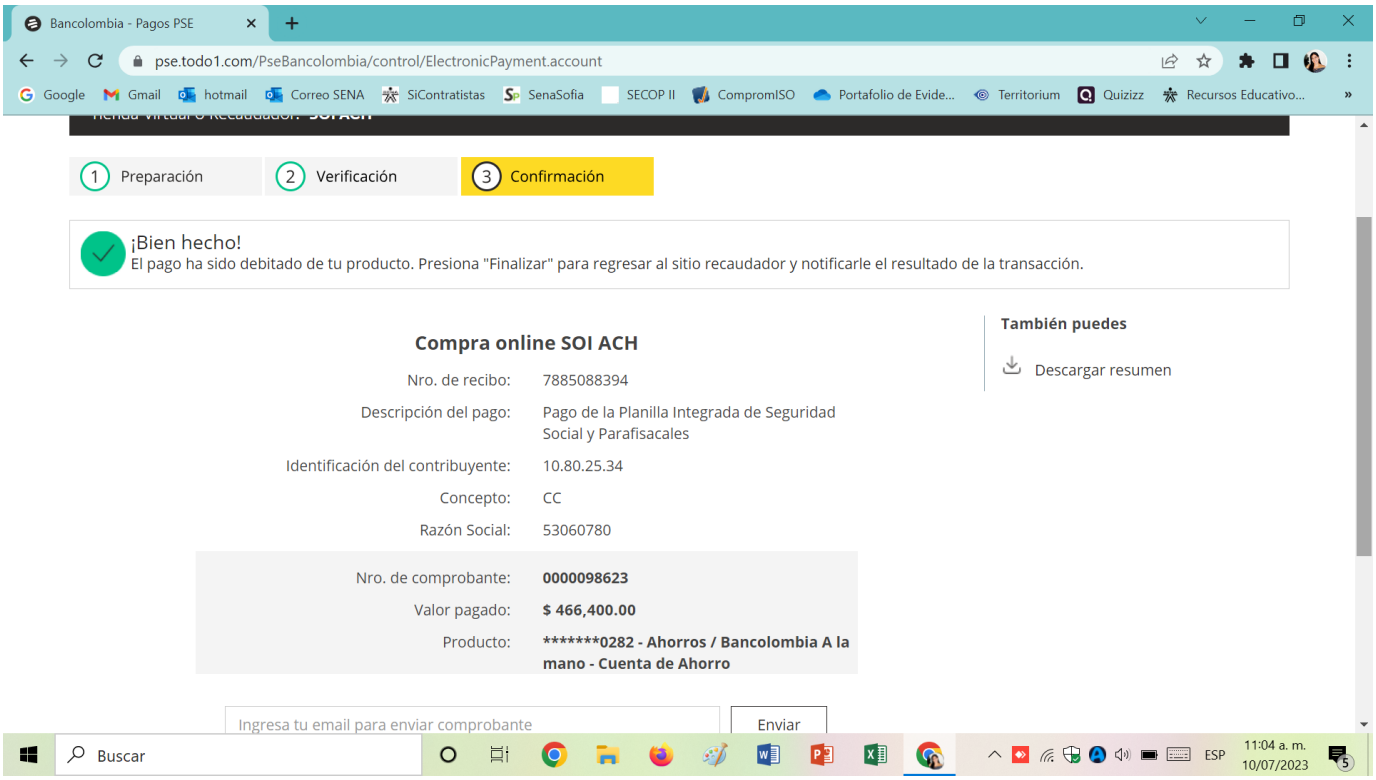
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7885088394**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		37659838

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 257.100
SUBTOTAL:			1	**$ 257.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 200.900
SUBTOTAL:			1	**$ 200.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.400
SUBTOTAL:			1	**$ 8.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 466.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 466.400**


Bancolombia - Pagos PSE
pse.todo1.com/PseBancolombia/control/ElectronicPayment.account
Google
Gmail
hotmail
Correo SENA
SiContratistas
SenaSofia
SECOP II
CompromISO
Portafolio de Evide...
Territorium
Quizizz
Recursos Educativo...
1 Preparación
2 Verificación
3 Confirmación
¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu producto. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.
Compra online SOI ACH
Nro. de recibo: 7885088394
Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Identificación del contribuyente: 10.80.25.34
Concepto: CC
Razón Social: 53060780
Nro. de comprobante: 0000098623
Valor pagado: $ 466,400.00
Producto: *******0282 - Ahorros / Bancolombia A la mano - Cuenta de Ahorro
También puedes
Descargar resumen
Ingresa tu email para enviar comprobante
Enviar
Buscar
ESP
11:04 a. m.
10/07/2023